

Escuela Secundaria de Marshall

2023-2024

Manual de Estudiantes y Familias



623 Madison St.

Marshall, WI 53559

Telefono: (608) 655-1310 Fax: (608) 655-3046

Sitio web: www.marshallschools.org

Facebook: www.facebook.com/MHSCardinals

Twitter: @MHSCardinals

Instagram: @marshallwihs

Eugene Syvrud -- Director

esyvrud@marshallschools.org

Visión y valores de Marshall Public Schools

Marshall Public Schools 2022-2027			
Nuestra Visión Marshall Public Schools inspirará y preparará a cada estudiante para crecer a su máximo potencial y lograr vidas productivas como miembros de la comunidad y aprendices de por vida.			
Nuestra Misión Marshall Public Schools se asegurará que cada estudiante reciba instrucción y servicios de alta calidad, equitativos, e inclusivos.			
Nuestra creencias fundamentales Mejorar continua a través de la equidad. Todos los estudiantes merecen una educación que responda a sus necesidades únicas y los capacite para alcanzar su máximo potencial. Todos los profesores utilizarán prácticas de instrucción culturalmente. Todos los estudiantes, familias, y profesores tendrán altas expectativas. El logro educativo es un proceso colaborativo que involucra los estudiantes, familias, profesores, miembros de la junta, socios comerciales, y la comunidad. Todas las familias experimentarán asociaciones bidireccional y la comunicación efectiva. Todos los estudiantes y el personal tienen derecho a entorno de aprendizaje físico, emocional y social seguro,			
Nuestras Pilares de Excelencia			
Calidad Educativa y cultura	Excelencia de personal	Asociaciones de familias y comunicación	Desempeño comercial y financiero

POLÍTICA DE CALIFICACIONES Y REQUISITOS DE GRADUACIÓN

Grading Practices for Courses and Content Areas-

Prácticas de calificación para cursos y áreas de contenido-

Los estudiantes de Marshall High School en clases seleccionadas son calificados utilizando el sistema de calificación basado en estándares. La calificación basada en estándares se aleja de los porcentajes promedio de muchas tareas. En cambio, queremos que nuestros maestros comuniquen las expectativas de aprendizaje. El objetivo de crear este sistema de calificación es guiar a los estudiantes hacia el éxito definiendo lo que queremos que sepan, entiendan y puedan hacer.

La calificación basada en estándares implica medir la competencia de los estudiantes en objetivos de curso bien definidos que se comunican a los estudiantes antes de que se asignen las tareas. Los maestros recopilan los datos mientras los estudiantes trabajan en grupos pequeños o contribuyen a las discusiones en el aula, lo que pone un mayor énfasis en la participación en clase y las habilidades y conocimientos demostrados. Para que un estudiante obtenga crédito por la clase, debe tener al menos un 2 en todos los estándares.

En lugar de enfocarse en asignar y calificar, los maestros ahora se enfocan en dar retroalimentación frecuente a través del uso de rúbricas para ayudar a los estudiantes a alcanzar los objetivos de aprendizaje y observar de cerca la evidencia de que cada estudiante está alcanzando esos objetivos. Luego, los estudiantes pueden tomar posesión personal de su aprendizaje y cumplir con los estándares y expectativas del curso. Todo el trabajo de los estudiantes ahora se considera puntos de datos y evidencia del aprendizaje de los estudiantes.

Pautas para Calificación Basada en Estándares

Rúbrica para calificación basada en estándares

El objetivo de calificación es para comunicar la actuación del estudiante en relación a las metas y estándares de aprendizaje. Grade Scale

0= No hay evidencia No hay evidencia de comprensión conceptual.	1=Necesita Mejorar Hay evidencia de comprensión minimal, Evidence of minimal understanding, no captar los conceptos con la ayuda del maestro.	2= Evidencia Básica Demuestra crecimiento; progresando a los estándares	3= Evidencia Competente Demuestra comprensión y aplicación de los estándares	4= Evidencia Ejemplar Demuestra comprensión más profunda de los estándares.
--	--	--	---	--

Informar de calificaciones

Marshall High School continúa usando calificación basada en estándares, calificaciones finales del semestre se determinarán sumando todas las calificaciones de prioridad y dividiéndolas por la cantidad de estándares prioritarios que se evaluaron en ese periodo de calificación. Esa nota final se transferirá a una nota con letras. El valor de calificaciones con letras se utilizará para determinar el GPA(promedio de calificaciones) de un estudiante.

Este es un ejemplo de cómo se mostrarán las calificaciones en “Infinite Campus” y de cómo se cambiarán a la escala 4.0 que la usa la mayoría de escuelas secundarias para establecer un promedio de calificaciones. Este ejemplo tiene 4 estándares que se califican. Estos estándares se suman para determinar una calificación final. Esa puntuación (2.1) se convierte en una nota con letras. En este caso, un 2.1 promedio se convierte en la calificación de “D.” La nota con letras se convierte luego en sistema de valores utilizado por los colegios y las universidades. El valor promedio de calificaciones para un D es 1 cuando determinando un promedio de calificaciones.

Auto Desarrollo y Reflexión	2.0
Habilidades blandas de siglo XXI	2.5
Preparación para la Carrera	2.0
Desarrollo para la Carrera	2.0
Semestre	2.1

Determinar el promedio de calificaciones (GPA) de un estudiante

Para determinar el GPA de un estudiante, el valor de GPA para todos las clases de este estudiante se sumarán y dividirán por cantidad de clases que el estudiante ha tomado en su carrera de escuela secundaria.

REQUISITOS PARA GRADUACIÓN

Los requisitos mínimos para graduación de Marshall High School son:

1. **INGLÉS** - 8 semestres--4 créditos *Inglés 9 (Primer Año), Inglés 10 (Segundo Año), Inglés 11 (tercer año) son clases obligatorias para completar. Inglés 9 e Inglés 10 son requeridos para crédito. Se puede tomar una clase de Inglés AP (posición avanzada) en lugar de Inglés 11.*
2. **CIENCIAS SOCIALES** - 6 semestres--3 créditos- (1 crédito Historia Americano, Historia Mundial, y .5 crédito clase de gobierno son requeridos.)
3. **CIENCIAS** - 6 semestres--3 créditos (1 crédito Ciencias 9 and .5 crédito Biología Humano son requeridos)

4. **MATEMÁTICAS** - 6 semestres--3 créditos
5. **EDUCACIÓN FÍSICA**- 3 semestres--1.5 créditos –La educación física debe tomarse al menos un semestre en cada uno de los tres de los cuatro años de la escuela secundaria. Los estudiantes no pueden sustituir la competencia atlética universitaria en lugar de educación física.
6. **SALUD**- 1 semestre--.5 créditos (Segundo año)
7. **EDUCACIÓN FINANCIERA PERSONAL**- 1 semestre--.5 créditos (Segundo año)

UN TOTAL DE 24 CRÉDITOS SON REQUERIDOS PARA GRADUACIÓN Clase de 2024

Los estudiantes transferidos pueden requerir más o menos créditos dependiendo de los requisitos de la(s) otra(s) escuela(s) a la que asistieron.

UN TOTAL DE 25 CRÉDITOS SON REQUERIDOS PARA GRADUACIÓN. Clase de 2025-2026

UN TOTAL DE 26 CRÉDITOS SON REQUERIDOS PARA GRADUACIÓN. Clase de 2027

RECONOCIMIENTOS ACADÉMICOS

Es importante que los estudiantes que toman buenas decisiones, trabajan duro y se excedan sean reconocidos y recompensados por sus esfuerzos . Las siguientes son algunas de las maneras en que nos esforzamos para reconocer a estos estudiantes.

UNA “M” ACADEMICA :

Los estudiantes recibirán una carta académica por excelencia académica. Un estudiante obtendrá una letra y el éxito continuo resultará en la concesión de un broche y un Certificado de Excelencia. Para obtener este premio, un estudiante debe tener un GPA acumulativo de 3.67 o más, calculado al final del primer semestre de cada año.

Grado 9 - GPA de 3.67 o mejor al final de *un* semestre.

Grado 10 - GPA acumulativo de 3.67 o mejor al final de *tres* semestres

Grado 11 - GPA acumulativo de 3.67 o mejor al final del *cinco* semestres.

Grado 12 - GPA acumulativo de 3.67 o mejor al final de siete semestres.

PRIVILEGIO DE ALMUERZO JUNIOR/SENIOR:

Todos los juniors y seniors tienen el privilegio de ir a almorzar siempre que sus padres/tutores hayan firmado el formulario de consentimiento y está archivado en la oficina. El Director y/o el Decano de Estudiantes pueden revocar el privilegio de almuerzo de un estudiante en cualquier momento y por el tiempo que consideren necesario si el estudiante no está usando el privilegio apropiadamente. El privilegio también se puede revocar por otras violaciones del manual. Los comportamientos que podrían conducir a la pérdida de los privilegios del almuerzo pueden incluir, pero no se limitan a:

-Acumulación de 3 o más tardanzas o ausencias injustificadas después del almuerzo

-Transportar a estudiantes que no tienen privilegios fuera de la escuela durante la hora del almuerzo

-Conducción errática en cualquier momento en el estacionamiento de la escuela o en la comunidad

- No cumplir con las detenciones durante el almuerzo -

Cualquier otro comportamiento considerado inapropiado por el director y/o el decano de estudiantes

LA SOCIEDAD NACIONAL DE HONOR

Los Juniors y Seniors pueden solicitar unirse al Capítulo Marshal de la Sociedad Nacional de Honor si tienen un mínimo de promedio de calificaciones de 3.3. Consulte a su consejero para más información.

SISTEMA DE RECONOCIMIENTO LAUDE:

La escuela secundaria de Marshall ha implementado un sistema de reconocimiento de logros basado en el sistema Laude. Los estudiantes elegibles para el sistema Laude serán reconocidos usando los criterios descritos a continuación:

Criterios Laude de MHS

El propósito del Sistema Laude es reconocer a los estudiantes por el rigor de su programa académico así como por sus éxitos.

Criterios Laude de MHS

Los cursos que obtienen créditos semestrales Laude son identificados por la administración y el personal de la escuela secundaria. Existe un proceso de revisión para las adiciones o eliminaciones de cursos. Los cursos que obtienen créditos semestrales laude son aquellos que son más rigurosos, tienen potencial para obtener créditos universitarios o son la piedra angular de una carrera profesional. Los estudiantes que se transfieran a MHS obtendrán puntos de honor por aprobar cursos de Colocación avanzada (AP) en una escuela secundaria anterior.

Los cursos de Laude se identifican en el Manual de cursos de MHS y obtendrán un crédito de laude de MHS por semestre de finalización exitosa.

Puntuación de laudes: El puntaje de laude de un estudiante se determinará multiplicando los siguientes dos factores:

1. El GPA acumulativo del estudiante al finalizar el primer semestre del último año
2. El número de créditos designados del semestre de laude obtenidos al finalizar el segundo semestre del último año.

***Los estudiantes deben tener una calificación mínima de 3.300 para calificar.*

Hay tres niveles de designación; *summa cum laude*, *magna cum laude* y *cum laude*. Los rangos para este reconocimiento son los siguientes:

- **Summa Cum Laude:**
 - ≥ 60.6 MHS Laude Points
 - 3.3 - 4.0 GPA
 - ≥ 16 Laude créditos semestrales
- **Magna Cum Laude:**
 - 44.4-60.59999 MHS Laude Points
 - 3.3 - 4.0 GPA
 - 12-18 Laude semestral créditos
- **Cum Laude:**
 - 27.2-43.999 MHS Puntos Laude
 - 3.3 - 4.0 GPA
 - 7-13 Créditos semestrales Laude

Puede haber algunas situaciones en las que los estudiantes serán considerados para el reconocimiento laude de manera individual, como estudiantes que toman un semestre o un año en el extranjero o que se gradúan antes de tiempo. Cualquier solicitud de laude debe abordarse a principios del último año de otoño. Un equipo de Laude revisará las solicitudes.

Ejemplo: GPA acumulativo del estudiante hasta el primer semestre del último año = **3.685**

Cursos tomados durante la escuela secundaria: (Créditos Semestrales Laude): Biología AP (2), Precálculo (2), Química AP (2), Cálculo AP (2), Lenguaje y Comp AP (2), Contabilidad (2), Anatomía Humana (2), Español 3 (2), Español 4 (2) = **18** créditos semestrales.

Cálculo: $3,685$ (GPA) \times 18 (créditos semestrales Laude) = **66,33** puntos Laude con una designación de Magna Cum Laude

MHS PUNTOS DE LAUDE

PROMEDIO DE CALIFICACIONES

Basado en el final del 7mo semestre

**Número
de
créditos
semestral
es Laude
Obtenidos**

	4	3.9	3.8	3.7	3.6	3.5	3.4	3.3
23	92	89.7	87.4	85.1	82.8	80.5	78.2	75.9
22	88	85.8	83.6	81.4	79.2	77	74.8	72.6
21	84	81.9	79.8	77.7	75.6	73.5	71.4	69.3
20	80	78	76	74	72	70	68	66
19	76	74.1	72.2	70.3	68.4	66.5	64.6	62.7
18	72	70.2	68.4	66.6	64.8	63	61.2	59.4
17	68	66.3	64.6	62.9	61.2	59.5	57.8	56.1
16	64	62.4	60.8	59.2	57.6	56	54.4	52.8
15	60	58.5	57	55.5	54	52.5	51	49.5
14	56	54.6	53.2	51.8	50.4	49	47.6	46.2
13	52	50.7	49.4	48.1	46.8	45.5	44.2	42.9
12	48	46.8	45.6	44.4	43.2	42	40.8	39.6
11	44	42.9	41.8	40.7	39.6	38.5	37.4	36.3
10	40	39	38	37	36	35	34	33
9	36	35.1	34.2	33.3	32.4	31.5	30.6	29.7
8	32	31.2	30.4	29.6	28.8	28	27.2	26.4
7	28	27.3	26.6	25.9	25.2	24.5	23.8	23.1
6	24	23.4	22.8	22.2	21.6	21	20.4	19.8
5	20	19.5	19	18.5	18	17.5	17	16.5
4	16	15.6	15.2	14.8	14.4	14	13.6	13.2
3	12	11.7	11.4	11.1	10.8	10.5	10.2	9.9
2	8	7.8	7.6	7.4	7.2	7	6.8	6.6
1	4	3.9	3.8	3.7	3.6	3.5	3.4	3.3

Summa Cum Laude **Magna Cum Laude** **Cum Laude**

Arte			Negocios y Mercadeo			Inglés		
<i>Pintar 2. Dibujar 2. Cerámica 2</i>			<i>Contabilidad 1</i>			<i>AP Language & Composition</i>		
AP Historia de arte			<i>Contabilidad 2</i>					
Idiomas Globales			Matemáticas			Ciencias		
<i>Español 3</i>			<i>Precálculo</i>			AP Química		
<i>Español 4</i>			<i>Cálculo AB AP</i>			<i>AP Biología</i>		
<i>Español 5</i>			<i>Cálculo BC AP</i>			<i>Biología</i>		
Alemán 3			<i>Estadísticas AP</i>			<i>Anatomía & Fisiología</i>		
						<i>Terminología medica</i>		
						<i>Principios de ingeniería</i>		
Música			Ciencias Sociales			Educación Técnica		
<i>Música Vocal-finalización del 4to año</i>			<i>Psicología 2</i>			Metales III		
<i>Banda musical-finalización del 4th año</i>			Historia militar estadounidense .			Construcción III		
			Económica					
			<i>Historia de Medio Oriente</i>					
Ciencia de la agricultura			Ciencia de consumo familiar			Aprendizaje juvenil		
<i>Ciencias veterinarias básicas 1 & 2</i>			<i>Asistente de cuidado de niños</i>			<i>Todos los Aprendizajes Juveniles (Maximino de un puntaje de por semestre)</i>		
Other Courses								
<u>Trabaja del curso conectado aprobada</u>								
<p><i>Cursos del programa Comenzar la universidad ahora y crédito universitario anticipado:</i> <i>Los cursos tomados a Madison College o Grand Canyon University u otra universidad técnica a través de la programa "Start College Now" recibirán estatus laude si son cursos de transferencia universitaria (los números de cursos comienzan con 200.</i> <i>Los cursos tomados en otras universidades (p.ej. UW Madison) recibirán estatus laude si</i> <i>Courses taken at other institutions (e.g., UW-Madison) will be awarded laude status son cursos que otorgan créditos (los números de cursos comienzan con 100 o más).</i> <i>Clase de 1 crédito universitario= 1 punto Laude Clase de 3 créditos universitarios= 2 puntos Laude ,</i> <i>Clase de 5 créditos universitarios= 3 puntos Laude</i></p>								

PRIVILEGIO FLEXIBLE DEL 4TO AÑO:

El privilegio flexible del 4th año está disponible a cada estudiante del 4th año con buena reputación. Este privilegio puede ser revocado por los profesores o el administrador. Si un profesor solicita un estudiante del 4th año para “Flex” , este estudiante debe asistir a ese flex. El privilegio flex del 4to año permite a los estudiantes que tienen buen nivel académico dejar la escuela por el fin del día durante el periodo flexible. Un estudiante debe escoger la opción se llama “Senior Flex” en Infinite Campus para no ser contado como ausente. Si un estudiante elige quedarse en el edificio durante Flex, debe estar escrito en una clase. A student must choose the Senior Flex option on Infinite Campus to not be counted as absent. If a student chooses to stay in the building during Flex they must be enrolled in a class.

ESTUDIANTES TRANSFERIDOS:

Nosotros en Marshall sentimos que un estudiantes no debe ser penalizado por transferirse a nuestra escuela. Prorratearemos los créditos de la escuela previa y trabajaremos con la escuela previa para ubicar al estudiante de manera adecuada.

Horario de campana los lunes

lunes dia A	lunes dia B/C	período	Dia -A	Dia- B	Dia-C
7:57-8:50	7:57-9:01	1	1o curso	1o curso	2do curso
8:54-9:01	9:05-9:12		Descanso de nutrición	Descanso de nutrición	Descanso de nutrición
9:05-10:01	9:16-10:25	2	2do curso	3ro curso	3ro curso
10:05-10:58	10:29-11:33	3	4to curso	4to curso	5to curso
(10:58-11:28) 11:28-12:21	(11:33-12:0 3) 12:03-1:07	4	Almuerza 5to curso	Almuerza 6to curso	Almuerza 6to curso
11:02-11:55 (11:55-12:25)	11:37-12:41 (12:41-1:11)	4	5to curso Almuerza	6to curso Almuerza	6to curso Almuerza
12:25-1:18	1:11-2:15	5	7mo curso	7mo curso	8vo curso
1:22-2:15	N/A	6	8vo curso		

Horario de campana martes-viernes

M-V Días A	M-V Días B/C	Período	Dia A	Dia B	Dia C
7:57-9:01	7:57-9:01	1	1o curso	1o curso	2do curso
9:05-9:12	9:05-9:12		Descansa de nutrición	Descansa de nutrición	Descansa de nutrición
N/A	9:16-9:36		N/A	Consultiva	Conexiones
9:16-10:23	9:40-10:44	2	2do curso	3ro curso	3ro curso
10:27-11:31	10:48-11:52	3	4to curso	4to curso	5to curso
(11:31-12:01) 12:01-1:05	(11:52-12:22) 12:22-1:26	4	Almuerza 5to curso	Almuerza 6to curso	Almuerza 6to curso
11:35-12:39 (12:39-1:09)	11:56-1:00 (1:00-1:30)	4	5to curso Almuerza	6to curso Almuerza	6to curso Almuerza
1:09-2:13	1:30-2:34	5	7mo curso	7mo curso	8vo curso
2:17-3:21	2:38-3:21	6	8vo curso	Flex	Flex

INFORMACIÓN DEL OFFICINA PARA FAMILIAS Y ESTUDIANTES

CAMBIAS DE DIRECCIÓN Y NÚMEROS TELEFÓNICOS:

Es importante que la escuela tenga la dirección actual de hogar y negocio y número telefónico para todos los padres/cuidados a todo tiempo. Esta información es crítica en caso de emergencia. Favor de notificar a la secretaria de High School inmediatamente después de cambiar su dirección o número de teléfono.

DIRECCIÓN, NÚMERO TELEFÓNICO, NÚMERO FAX, SITIO WEB DE LA ESCUELA:

MARSHALL HIGH SCHOOL

623 W. Madison Street, P.O. Box 76

Marshall, WI 53559

Web: www.marshallschools.org

Facebook: www.facebook.com/MHSCardinals

Twitter: @mhscardinals

Teléfono:: (608) 655-1310

Fax: (608) 655-3046

MAYORÍA DE EDAD:

Marshall High School reconoce que cuando un estudiante alcanza la mayoría de edad (SS 990.01), se le otorgan todos las derechas y privilegios de la edad adulta. Los estudiantes que tienen 18 años están sujetos de las reglas mismas de los demás estudiantes excepto las que se enumeran abajo:

Los estudiantes que tienen dieciocho o más años, aun viviendo en casa, todavía deben ser excusados por su familias. Sin embargo, un estudiante de dieciocho años puede completar el papeleo para tenerlo en el archivo de la oficina para poder excusarse de la escuela, y dar su consentimiento, etc.

Cualquier estudiante que no esté viviendo con su familia debe llamar para informar sus ausencias. **Si un estudiante no está en la escuela más que un día durante una semana, necesita una excusa medical.**

Los estudiantes de dieciocho años tienen derecho a examinar sus registros sin la aprobación de los padres.

LIBROS Y CHROMEBOOKS:

Los estudiantes son responsables del uso de libros impresos y dispositivos electrónicos que son propiedad de la escuela. A los estudiantes se les facturará por los libros y Chromebooks que se pierdan o dañen. Por favor mira el Manual [de Chromebook](#) (Inglés y Español) para más detalles.

CAMBIO DE RESIDENCIA/RETIRO DE LA ESCUELA:

Cualquier estudiante que se retire de la escuela o se transfiera a otra escuela debe notificar a la secretaria de la escuela y seguir el procedimiento formal de salida.

PLANTEL CERRADO:

Las Escuelas Públicas de Marshall apoyan y hacen cumplir la política de “campus cerrado”. Esto está de acuerdo con la filosofía de supervisión de los estudiantes durante todo el día escolar (8:00 am - 3:25 pm). Las excepciones a la política de campus cerrado pueden ocurrir durante almuerzo (sólo estudiantes del 3ro y 4to año) y el período flexible (solo estudiantes del 4to año) con la aprobación de los padres y cumpliendo con las expectativas establecidas para esos privilegios. **¡Los estudiantes que abandonan el campus, lo hacen bajo su propio riesgo!**

CUESTIONES RELACIONADAS CON EL CAMPUS CERRADO:

- El estacionamiento está fuera del alcance de los estudiantes durante el día de clases. Es responsabilidad del estudiante planificar lo que necesita y utilizar su casillero para guardar sus pertenencias , a menos que tenga un pase y/o escolta desde la oficina.
- Los estudiantes que necesiten salir de la escuela durante el día debido a citas o enfermedad deben tener el permiso de los padres, luego firmar la salida y volver a entrar en la oficina. La falta de hacer esto será manejado bajo la política de disciplina.
- Los estudiantes no podrán salir temprano de la escuela por motivos de trabajo a menos que sea a través de un programa aprobado por la escuela.
- Los padres/tutores asumen la responsabilidad por el tiempo que su hijo está fuera del campus durante el día escolar, a menos que el niño esté en una excursión patrocinada por la escuela.

COMUNICACIÓN:

- Llame o correo electrónico a la escuela tan pronto como sepa que su hijo estará ausente.
- Comuníquese con un **maestro** cuando tenga una pregunta sobre inquietudes en el salón de clases o la calificación de su hijo.
- Comuníquese con el **director** cuando tenga una pregunta sobre las políticas de la escuela.
- Comuníquese **consejero de la escuela** para inquietudes académicas, planificación académica, selección de cursos, becas y solicitudes de posgrado.
- Comuníquese con el **director atlético/decano de estudiantes** para inquietudes relacionadas con la disciplina y todas las preguntas atléticas.
- Consultar al trabajador **social/consejero** si necesita hablar sobre inquietudes personales, incluida la educación especial.

BAILES/ACTIVIDADES ESCOLARES:

A continuación se encuentran las pautas para los bailes/actividades escolares de la escuela secundaria:

- Los estudiantes de MHS deben asistir regularmente a la escuela y estar en buenas condiciones académicas para asistir a los bailes.
- Las puertas se cerrarán para la entrada 60 minutos después del inicio del baile.
- Cualquier estudiante que asista a una función patrocinada por la escuela bajo la influencia y/o en posesión de alcohol, tabaco y/o sustancias controladas estará sujeto a las mismas sanciones que un incidente de un día escolar regular que puede incluir suspensión y/o expulsión. Ofensas subsecuentes resultarán en disciplina progresiva.
- Carteras, bolsos, chaquetas, bolsillos, etc. al ingresar para garantizar un entorno seguro y libre de drogas para todos los estudiantes.
- Los estudiantes también pueden ser referidos a la policía por cargos adicionales.**

-Los que no hay estudiantes de MHS, que asisten a los bailes, deben tener un formulario de invitado aprobado previamente por el director/decano de estudiantes. Los formularios invitados se pueden recoger en la oficina. Los estudiantes de MHS pueden tener hasta un invitado que no sea estudiante de MHS para asistir al baile. El invitado debe ser al menos un estudiante de primer año en otro distrito y no puede tener más de 20 años de edad.

-El código de vestimenta escolar y todas las reglas escolares se aplican a los bailes.

-Un estudiante debe tener un índice de asistencia del 90% para poder asistir a un baile. (Basado en ausencias y tardanzas injustificadas).

-Los estudiantes pueden servir en el Tribunal de Regreso a Casa una vez durante el grado 9 al 11 y solo pueden repetir durante el grado 12.

PUERTAS:

Las puertas están abiertas a partir de las 7:45 y después de la escuela. Por motivos de seguridad, las puertas estarán cerradas durante todo el día. Cualquier visitante debe presionar el botón a la derecha de la puerta para tener acceso a la escuela y luego reportarse directamente a la oficina

Darse de baja de una clase:

Los estudiantes no pueden abandonar una clase después de la primera semana de un semestre. Una caída después de la primera semana resultará en una F en su expediente académico a menos que existan circunstancias atenuantes.

CÓDIGO DE VESTIMENTA:

*Usado y adaptado de Oregon NOW, Código de vestimenta del modelo estudiantil:

Los estudiantes deben llevar:

- Camisa.
- Parte inferior: pantalones/pantalones de chándal/pantalones cortos/falda/vestido/leggings
- Zapatos; se permiten requisitos de calzado específicos para actividades (por ejemplo, para deportes)
- * Los cursos de secundaria que incluyen vestimenta como parte del plan de estudios (por ejemplo, profesionalismo, oratoria y preparación para el trabajo) pueden incluir vestimenta específica para la tarea, pero no deben enfocarse en cubrir los cuerpos de las niñas o promover atuendos culturalmente específicos.

Los estudiantes pueden llevar:

- Sombreros, incluidos los artículos religiosos para la cabeza
- Sudaderas con capucha (se permite la cabeza por encima de la cabeza)
- Pantalones ajustados, incluidos los leggings, los pantalones de yoga y los “jeans ajustados”
- Camisas que dejan al descubierto el estómago
- Pijamas
- Pantalones vaqueros rasgados, siempre que la ropa interior no quede expuesta.
- Camisetas sin mangas, incluyendo tirantes finos, blusas sin mangas y blusas “de tubo” (sin tirantes)
- Atuendo deportivo

estudiantes no pueden llevar:

- Lenguaje o imágenes violentas.
- Imágenes o lenguaje que representen drogas o alcohol (o cualquier artículo o actividad ilegal) o el uso de los mismos. • Discurso de odio, blasfemias, pornografía.
- Imágenes o lenguaje que cree un ambiente hostil o intimidante basado en cualquier clase protegida
- Ropa interior visible (las pretinas o tiras visibles en la ropa interior usada debajo de otra ropa no son una violación)
- Trajes de baño.
- Cascos o artículos para la cabeza que ocultan la cara (excepto como práctica religiosa).

EXCURSIONES:

Las excursiones están correlacionadas con el programa educativo y se utilizan para enriquecer una unidad. Las excursiones son una extensión del salón de clases. Proporcionan experiencias de aprendizaje concretas, en lugar de abstractas para los estudiantes. Antes de cada viaje se realizan los preparativos adecuados en el tema y los objetivos definidos. La evaluación y revisión del material visto en el viaje de campo se realiza después de que se haya completado el viaje. Ningún niño puede salir de viaje sin un permiso firmado por sus padres o tutores. Las reglas de seguridad se aplican estrictamente en estos viajes.

CUOTAS:

Se requiere una cuota general de los estudiantes en ciertos cursos y debe pagarse al final de la primera semana de clases. Se requerirán cuotas en las siguientes áreas: La capacidad de pago no debe impedir que un niño tome una clase.

-Tarifa de materiales consumibles: \$ 35.00 por estudiante por año

-Tarifas de clases: Arte 3D, Cerámica y Cerámica avanzada, Servicio de alimentos, Vida independiente, Metales 1,2 y 3, Alimentos 1 y 2, Construcción 1, 2 y 3, Mantenimiento de automóviles

-Tarifa de estacionamiento: \$50.00 por estudiante por año

-Tarifa de atletismo: \$60.00 por participante por año. (\$120.00 máximo por familia, por año)

-Cuota de actividad: \$10.00 por participante por año. (\$20.00 máximo por familia, por año)

Las actividades incluyen: Drama, Medicina Forense, FFA, Olimpiada de Ciencias, FCCLA, Danza, HOSA

TODAS las tarifas deben pagarse antes de la práctica de graduación. Si un estudiante de último año tiene cuotas pendientes, no se le permitirá participar en la ceremonia de graduación.

BIBLIOTECA:

La biblioteca de MHS está disponible para todos los estudiantes durante el horario escolar. El uso de esta área es un privilegio y el incumplimiento de este privilegio resultará en su pérdida. Los libros de la biblioteca pueden ser prestados por 40 días y renovados el doble del tiempo del libro en mano. Las multas por libros perdidos se emitirán cerca del final del año escolar. El pago se puede hacer en efectivo o cheque escrito a Marshall Public Schools. Otros artículos de la biblioteca (tabletas, cámaras) se pueden sacar con el permiso del especialista en medios de la biblioteca por un tiempo específico. Los estudiantes que deseen usar la biblioteca durante una sala de estudio para leer o investigar pueden solicitar un pase de biblioteca a su instructor antes del período de clase. NOTA: Un estudiante que deliberadamente toma materiales de la biblioteca sin permiso está en violación de SS 943.61".

DATOS DE LA BIBLIOTECA:

La biblioteca de MHS se suscribe a bases de datos en línea para brindar a los estudiantes información actual disponible sobre numerosos temas a los que se puede acceder en la escuela o en el hogar. Estas bases de datos se pueden encontrar en el sitio web de la biblioteca de la escuela secundaria en la pestaña "Bases de datos".

Para acceder a las bases de datos fuera del campus, visite el sitio web de la biblioteca o solicite al personal de la biblioteca el nombre de usuario y la contraseña.

CASILLEROS:

Los casilleros escolares son propiedad del distrito escolar y se proporcionan para la comodidad de los estudiantes. A cada estudiante se le asignará un casillero. La escuela se reserva el derecho de realizar registros de casilleros anunciados y no anunciados. Los estudiantes no deben poner nada en su casillero ni llevar nada en su poder que no se adhiera a Políticas y procedimientos de las Escuelas Públicas de Marshall El descubrimiento de materiales ilegales puede resultar en suspensión o expulsión y/o remisión al autor apropiado. Si su casillero se daña de alguna manera durante el año escolar, reporte este daño inmediatamente a la oficina. Si no se informa el daño, el estudiante a quien se le asignó el casillero será responsable. **No comparta ni cambie los casilleros.**

ESTACIONAMIENTO Y AUTOMÓVILES:

los estudiantes se les cobrará \$50 por usar los puestos designados del estacionamiento delantero por año académico. En ningún momento entre las 7:15 am y las 4:00 pm deben estacionarse en ningún otro lugar, incluso detrás de la escuela, a menos que tengan la aprobación de un maestro. Los estudiantes tampoco pueden estacionarse en el estacionamiento de la Iglesia Luterana Holy Trinity a menos que la escuela haya recibido permiso de la administración de la iglesia para que los estudiantes puedan hacerlo. El incumplimiento puede resultar en cualquiera o todos los siguientes: revocación del privilegio de estacionamiento, remisión a la policía para una citación de estacionamiento, vehículo remolcado fuera del lote a expensas del propietario y/u otra(s) consecuencia(s) escolar(es). **Si conduce a la escuela, debe tener el automóvil registrado en la oficina de la escuela secundaria, debe exhibir su calcomanía de registro y debe haber pagado por un lugar de estacionamiento.**

Los estudiantes que se reúnen en el estacionamiento sin causa y/o permiso están sujetos a arresto y multas según la ley de merodeo. Además, los estudiantes que muestren la operación negligente de un vehículo en los terrenos de la escuela están sujetos a las sanciones bajo **(SS 941.01) Operación negligente del vehículo.** (1) Cualquiera que ponga en peligro la seguridad de otra persona por un alto grado de negligencia en la operación de un vehículo que no esté en una carretera como se define en SS 340.01, es culpable de un delito menor de Clase A.

Los vehículos de los estudiantes en los terrenos de la escuela están sujetos a registro por parte de los funcionarios escolares cuando hay sospecha de alcohol, sustancias controladas, armas, materiales robados, etc. Los estudiantes denunciados por conducir de manera imprudente pueden tener su permiso suspendido o revocado. **Conducir a la escuela es un privilegio que puede suspenderse o revocarse a discreción del director o su designado.**

PUBLICACIÓN DE FOTOGRAFÍAS

A lo largo del año, se pueden tomar fotografías de las actividades o asambleas de los estudiantes. Ocasionalmente, estas fotografías se utilizarán en materiales públicos, como redes sociales, galerías web, folletos, presentaciones de PowerPoint o boletines. Cualquier familia que no desee que la imagen de su estudiante se use de esta manera debe comunicarse con la oficina principal y completar el formulario de Aviso de publicación en la página web.

MEDICAMENTOS CON RECETA Y MEDICAMENTOS DE VENTA LIBRE:

§118.29 requiere el permiso por escrito del padre/tutor y el médico que prescribe antes de que cualquier personal escolar autorizado pueda emitir un medicamento recetado. Se requiere el permiso de los padres, y sujeto a la aprobación de la enfermera de la escuela, para la administración de medicamentos de venta libre, ya sea que el medicamento se mantenga en la oficina y sea administrado por el personal de la oficina o en posesión de los estudiantes. Se recomienda encarecidamente que los medicamentos se mantengan bajo llave en la oficina. Los estudiantes no pueden compartir medicamentos de ningún tipo por ningún motivo, incluidos los medicamentos recetados y de venta libre.

Los casos en los que se encuentre un medicamento recetado en posesión de un estudiante se entregarán al Departamento de Policía de Marshall.

ÓRDENES PERMANENTES DE MEDICAMENTOS DE EMERGENCIA: REACCIÓN ALÉRGICA SEVERA:

El Asesor Médico del Distrito Escolar de Marshall ha evaluado y firmado órdenes permanentes de medicamentos para un medicamento dentro del distrito. Si el estudiante tiene una reacción alérgica severa en la escuela, conocida como anafilaxia, se le puede administrar epinefrina. La escuela intentará comunicarse con el padre/tutor antes de la administración de este medicamento. Sin embargo, debido a la naturaleza potencialmente mortal de la anafilaxia, el medicamento puede administrarse sin hablar con los padres. Si se administra epinefrina, también se llamará al 911 y el estudiante será transportado por ellos para una evaluación médica adicional.

Si tiene más preguntas, comuníquese con la enfermera de la escuela llamando a la oficina de la escuela.

COMIDAS ESCOLARES:

Las Escuelas Públicas de Marshall participan en los programas Nacionales de Almuerzo y Desayuno Escolar. El desayuno y el almuerzo se ofrecen en la escuela secundaria todos los días escolares. **Una lista actualizada de los precios de los almuerzos está disponible en la oficina de la escuela secundaria y en el sitio web de la escuela.** Se espera que los estudiantes tengan dinero en sus cuentas. Se puede agregar dinero directamente a la cuenta de un estudiante en Infinite Campus a través del portal para padres o se puede enviar un cheque a la oficina de la escuela secundaria. Las solicitudes para almuerzo gratis o a precio reducido se pueden recoger en cualquiera de nuestras oficinas escolares o completar en línea en el portal para padres. **Debe volver a presentar una solicitud cada año escolar para el programa de almuerzo gratis oa precio reducido.**

CARGOS DE COMIDA NO PAGADOS

El Distrito reconoce la importancia del acceso de los estudiantes al contenido nutricional apropiado y los beneficios relacionados con su aprendizaje y desarrollo académico. El Distrito también tiene la obligación de garantizar la estabilidad financiera de nuestro programa de servicio de alimentos en un esfuerzo por prevenir o minimizar el subsidio del fondo general. El Distrito opera un programa de servicio de alimentos para comodidad de las familias. La participación es voluntaria y está disponible para los estudiantes dependiendo de que su familia proporcione fondos suficientes para apoyar las compras de los estudiantes. El Distrito reconoce que, a veces, la cuenta de almuerzo de un estudiante puede tener un saldo negativo. Se harán esfuerzos para comunicarse con dichas familias con respecto al estado del saldo negativo de su hijo mientras se mantiene la confidencialidad del estudiante. El Distrito permitirá que los estudiantes continúen consumiendo las comidas escolares hasta que su saldo alcance -\$20.00. Cuando el saldo de la cuenta de servicio de alimentos de un estudiante exceda -\$20.00, el estudiante ya no podrá cargar una compra de comida a su cuenta. El Distrito proporcionará una bolsa de almuerzo alternativa básica por no más de cinco días. La comida alternativa consistirá en un sándwich, fruta y leche. Después del consumo de cinco días de almuerzo en bolsa alternativa, se suspenderá el acceso de los estudiantes a las comidas escolares hasta que se pague la obligación financiera o se haya acordado un plan de pago con la oficina comercial del Distrito.

ENFERMERA DE LA ESCUELA:

Las Escuelas Públicas de Marshall contratan a una enfermera escolar a tiempo parcial. Si un estudiante se siente enfermo, debe presentarse en la oficina y se le puede permitir descansar en la "habitación para enfermos" hasta por un período de clase. Si el estudiante continúa sintiéndose enfermo, la secretaria se comunicará con la familia. La enfermera de la escuela no es médica y no podrá tomar decisiones médicas, particularmente en lo que respecta a medicina deportiva o lesiones deportivas. Las Escuelas Públicas de Marshall sugieren que se consulte a su médico de familia por problemas de salud inmediatos o agudos.

DEPORTIVIDAD:

Todos los fanáticos y/o competidores de Marshall High School:

Considerarán a todos los oponentes como invitados y los tratarán con cortesía.

Reconozca positivamente al equipo contrario a medida que se presenta.

Respetar las decisiones de los oficiales.

Reconocer el buen juego y el buen espíritu deportivo mostrado por todos los competidores.

Considere los aplausos y los vítores positivos como la única demostración aceptable de aprecio.

Respetar los vítores de los aficionados contrarios.

Recuerde que la reputación de la escuela depende de su conducta.

Esforzarse por hacer que Marshall High School sea conocida por su buen espíritu deportivo.

Los estudiantes que eligen violar estas expectativas están sujetos a consecuencias que pueden incluir, retiro y/o suspensión de otras actividades deportivas.

EXPEDIENTES ESTUDIANTILES:

La ley estatal exige que las Escuelas Marshall mantengan los expedientes escolares de los estudiantes. Los registros de los estudiantes se componen de registros de progreso y comportamiento. Estos registros incluyen una declaración de los cursos o materias del estudiante, calificaciones, puntajes de exámenes estandarizados, registros disciplinarios, problemas de salud y asistencia.

Los padres de alumnos menores de edad tienen el derecho de que se les muestre y/o se les proporcione una copia de los registros del alumno. El padre o tutor de un alumno menor de edad, previa solicitud, debe mostrar dichos registros en presencia de una persona calificada para explicar e interpretar el contenido adjunto. Ninguna otra persona, excepto el personal de la escuela, puede ver los registros sin el permiso por escrito del padre o tutor del estudiante.

VIAJES DE ESTUDIANTES:

Los estudiantes que viajen a actividades escolares deben ir como parte del grupo y regresar con el grupo. Las familias que planean transportar a su hijo de las actividades deben comunicarse directamente con el entrenador/asesor y seguir los procedimientos del manual co-curricular. Otras situaciones requieren aprobación administrativa con al menos 24 horas de anticipación.

NOTA: Todas las reglas de la escuela se aplican durante los viajes de los estudiantes. Se necesita un mínimo de 30 estudiantes para operar un autobús de ventilador.

USO DE UNIDADES CANINAS:

Con el fin de mantener un entorno escolar libre de drogas, se utilizarán perros especialmente entrenados para detectar olores de sustancias controladas en la búsqueda de edificios y terrenos a discreción del administrador del distrito junto con el administrador del edificio y la policía local. Las personas estarán sujetas a enjuiciamiento y acción disciplinaria por parte de la administración escolar si se descubren sustancias controladas o similares.

VISITANTES:

A excepción a las personas que asisten a los programas escolares, todas las personas que visiten los Marshall Public Schools durante el día escolar deben presentarse a la oficina al llegar, anunciar su naturaleza, y el propósito de la visita, obtener permiso para visitar, y recibir una pase de visitante antes de proceder a su destino. El personal de la oficina llamará al miembro del personal que está siendo visitado para asegurarse de que la visitante tiene permiso para visitar el salón de clases. Se puede solicitar la identificación para asegurar la identidad del individuo. Los visitantes no autorizados pueden ser multados por traspasar y/o merodear según la ordenanza de Marshall Village.

DIRECTRICES PARA LOS MEDIOS:

PROPÓSITO EDUCATIVO

Para ayudar a nuestros estudiantes a desarrollar sus habilidades de lectura y escritura, cultivar nuestra comprensión de diferentes personas y culturas, compartir información y colaborar de manera segura y efectiva a través de Internet, y aprender a través de experiencias, nuestros estudiantes participan en el uso de una variedad de aplicaciones de redes sociales (blogs, wikis, podcasts) y sitios de creación de contenido (Animoto, Glogster, Blogger).

Para proteger la privacidad de los estudiantes y garantizar la seguridad, se deben seguir las siguientes pautas:

RESPONSABILIDAD DEL MAESTRO

Asegúrese de que los sitios sugeridos sean apropiados para el uso de estudiantes de secundaria.

Supervise la creación de cuentas por parte de los estudiantes dentro del salón de clases y el uso de Internet y sitios de redes sociales por parte de los estudiantes.

Tenga en cuenta y respete las leyes federales de la Ley de Protección de la Privacidad Infantil en Línea y las Políticas del Distrito.

RESPONSABILIDAD DEL ESTUDIANTE

Al crear cuentas, proporcione sus nombres completos y solo la primera letra de su apellido.

Cuando se les solicite información sobre la fecha de nacimiento, todos los estudiantes usarán el 1 de enero de su año de nacimiento.

Los estudiantes no compartirán información personal e identificable. (es decir, la escuela secundaria Marshall)

Los estudiantes usarán fotografías grupales de estudiantes y/o fotografías individuales, que no identifiquen a las personas por su

nombre.

Los estudiantes aceptarán usar las redes sociales y los sitios de contenido de manera responsable.

RESPONSABILIDAD DEL PADRE/TUTOR

Supervise el uso de Internet y el sitio web de las redes sociales de los estudiantes en casa.

Póngase en contacto con el profesor que ha asignado el proyecto si surge alguna pregunta o inquietud.

ASISTENCIA:

Se espera que cada estudiante de Marshall High School esté presente en todas las clases y salas de estudio, a menos que la asistencia sea imposible debido a una enfermedad u otra razón justificable. Los estudiantes que no tengan excusa serán tratados por uno o una combinación de los siguientes: política de participación en el salón de clases, disciplina escolar regular o el proceso de ausentismo escolar (SS 118.15, 118.16, 118.163 y ordenanzas locales).

NOTA:

1. Las ausencias justificadas deben llamarse antes de las 10:30 am o enviarse una nota el día de la ausencia. No se aceptarán excusas de tardanza, por emergencias familiares, más allá de las 3:00 pm del día siguiente.
2. Las citas deben hacerse fuera del horario escolar, a menos que sea una situación de emergencia.
3. Intentaremos comunicarnos con todos los padres con respecto a las ausencias injustificadas.
4. **La ley estatal establece que las escuelas tendrán la última palabra sobre lo que es una ausencia justificada. (SS 118.16 (2a)).**

Las siguientes razones de ausencia son las únicas que se aceptan como justificadas:

- Enfermedad por parte del estudiante. (Es posible que se requiera la excusa de los proveedores de atención médica)
- Citas para exámenes médicos, oftalmológicos, dentales y de conducción si se organizan con antelación.
- Muerte o enfermedad grave en la familia inmediata.
- Vacaciones familiares, comunicadas y reconocidas por la dirección del liceo con una semana de antelación.
- Ausencia resultante de problemas confidenciales o situaciones de emergencia, con solicitudes presentadas, explicadas y aprobadas.
- Visitas al campus aprobadas (acordadas con la oficina de orientación), excursiones escolares y actividades extracurriculares.
- Miembros del equipo Varsity que asisten al torneo estatal en el deporte en el que participan, con aprobación anticipada con una semana de anticipación.

AUSENCIAS JUSTIFICADAS:

Se espera que cada estudiante de Marshall High School esté presente en todas las clases a menos que la asistencia sea imposible debido a una enfermedad u otra razón justificable. La ley estatal proporciona a la escuela la última palabra sobre lo que es una ausencia justificada (SS 118.16 (2a)). Se requiere que cualquier estudiante ausente de clases recupere todo el trabajo perdido. Los maestros establecerán un período de tiempo para completar el trabajo de recuperación. Se debe consultar a los maestros sobre el trabajo de recuperación cuando los padres van a mantener a un niño fuera de la escuela por más de un día. Esto debe hacerse mediante una solicitud por escrito o una llamada telefónica a cada maestro con una semana de anticipación. Con una ausencia justificada, el estudiante puede esperar recuperar su trabajo y obtener el crédito completo. Enfermedad personal, enfermedad contagiosa en la familia, citas médicas, funeral, emergencias en la familia, viaje familiar, etc., todas constituyen excusas satisfactorias. Un niño no puede ser excusado por más de 10 días durante el año escolar. Las ausencias adicionales pueden justificarse con una nota de un médico.

Si un estudiante va a estar ausente, el padre o tutor legal debe llamar a la escuela (655-1310) lo antes posible y/o enviar un correo electrónico a la asistente de oficina de la escuela secundaria Lea Braithwaite al lbraithwaite@marshallschools.org. Si no se recibe una llamada o correo electrónico, los padres recibirán un mensaje de voz a través de nuestro sistema de mensajes Brightarrow Alert notificándoles que su hijo está ausente de la escuela.

TRABAJO DE RECUPERACIÓN DEL ESTUDIANTE DESPUÉS DE AUSENCIAS:

Se requiere que cualquier estudiante ausente de clases recupere todo el trabajo perdido. Sin embargo, es responsabilidad del estudiante ver a sus maestros para obtener el trabajo que debe recuperar.

NOTA: Los maestros establecerán un período de tiempo para completar el trabajo de recuperación.

TARDANZA:

Cuando un niño llega tarde a la escuela o clase, está perdiendo un valioso tiempo de instrucción. Puede interrumpir la clase y perderse explicaciones importantes del trabajo a realizar. Ayude a su hijo a llegar a tiempo. Se espera que los estudiantes estén en su salón de clases cuando suene la campana. Los estudiantes que lleguen más de 10 minutos tarde a cualquier clase serán marcados como faltantes (en el edificio pero no en clase) o sin excusa (si salen del edificio). Los estudiantes con tardanzas tendrán consecuencias que van desde una advertencia hasta detenciones.

Ausencias Injustificadas

AUSENTISMO:

Es la intención del Distrito Escolar de Marshall acatar e implementar la Sección 118.15 de los Estatutos de Wisconsin en su totalidad con respecto a la asistencia escolar obligatoria. En resumen, la ley establece que “Toda persona que tenga bajo su control un niño que tenga entre 6 y 18 años de edad, deberá hacer que el niño asista a la escuela regularmente durante las horas en que esté en sesión la escuela pública en la que el niño debe estar inscrito hasta el final del período escolar, trimestre o semestre del año escolar en el que el niño cumple 18 años de edad”. Un estudiante se considera ausente habitual si está ausente sin una excusa aceptable por la totalidad o parte de 5 o más días en los que se lleva a cabo la escuela durante un semestre escolar. Si se considera que un estudiante falta habitualmente, la escuela puede ejercer una o más de las siguientes opciones:

- remisión a la Junta de Revisión de Absentismo Escolar del Distrito
- remisión a los Servicios Humanos del Condado de Dane
- remisión a la corte municipal
- remisión a la Corte de Circuito, lo que puede resultar en lo siguiente:
 - servicio comunitario ordenado por la corte
 - multa monetaria para el estudiante
 - multa monetaria para el padre/tutor
 - suspensión de la licencia de conducir
 - asesoramiento

DEPORTES DE ESCUELA SECUNDARIA Y ACTIVIDADES CO-CURRICULARES

ACTIVIDADES CO-CURRICULARES:

Todos los estudiantes están obligados a seguir las pautas del Código Cocurricular de la Escuela Secundaria Marshall, que entra en vigencia inmediatamente después de la participación (práctica, ensayo, juego) en un deporte o actividad cocurricular. Toda otra información relacionada con las actividades co-curriculares se encontrará en el Manual Co-Curricular.

Atléticos	Actividades co-curriculares
Otoño - Cross Country, Fútbol (americano) y Voleibol	Club de Arte sociedad Nacional de Honor Excelencia atlética Equipo de baile club de la diversidad Teatro/Musicales FFA FCCLA medicina forense GSA Patio de baile/regreso a casa HOSA equipo de matemáticas Olimpiada de Ciencias consejo estudiantil
Invierno - Baloncesto de niños y niñas y lucha libre	
Primavera - Béisbol, Softbol y Atletismo	

** Si tiene preguntas sobre deportes o actividades cocurriculares, pase por la oficina y hable con el Director de Deportes, el Sr. Kleinheinz (o deje un mensaje con la Secretaría de la Oficina de Deportes, la Sra. Chadwick).

DISCIPLINA DEL ESTUDIANTE

La Junta, en apoyo de los objetivos de la educación pública, cree que el comportamiento de los estudiantes que asisten a las Escuelas Públicas de Marshall reflejará los estándares de buena ciudadanía exigidos a los miembros de una sociedad democrática. La autodisciplina es uno de los objetivos principales e importantes de la educación. Con esta creencia como base, la Junta adoptó las siguientes pautas de disciplina.

Cada maestro analizará sus propios casos de disciplina e intentará aplicar las medidas restaurativas apropiadas lo mejor que pueda. Esto implicaría la inclusión de padres y personal de servicios estudiantiles.

En caso de que los problemas continúen o justifiquen ayuda adicional, el maestro deberá presentar el problema de disciplina al director y/o al decano de estudiantes. El director y/o el decano de los estudiantes dará consideración cuidadosa y definitiva a todas las ofensas que se presenten a su atención. Siempre que se hayan cumplido todos los debidos procesos, el administrador del distrito y el director tendrán la autoridad y el apoyo de la Junta para suspender a los estudiantes de la escuela. Los estudiantes que continúan causando problemas de disciplina tendrán sus casos presentados a la Junta, con la recomendación de expulsión.

El Distrito Escolar de Marshall no discriminará en las normas o reglas de comportamiento o medidas disciplinarias, raza, origen nacional, ascendencia, credo, embarazo, estado civil o paternidad, orientación sexual o discapacidad física, mental, emocional o de aprendizaje. Las quejas con respecto a la interpretación o aplicación de esta política deberán remitirse al director del edificio y procesarse de acuerdo con los procedimientos establecidos. Las reglas y políticas escolares se aplican a todas las actividades escolares, dentro y fuera del campus..

CONSECUENCIAS POR VIOLAR LAS EXPECTATIVAS DEL ESTUDIANTE:

Las consecuencias por violar las expectativas de los estudiantes, las ordenanzas municipales o del condado, o las leyes estatales o federales se manejarán caso por caso utilizando disciplina progresiva basada en la consistencia y haciendo lo que sea mejor para el individuo y toda la comunidad escolar. Las consecuencias específicas por no cumplir con las expectativas establecidas incluyen, pero no se limitan a lo siguiente: reunión con el estudiante, detención, reunión con los padres, suspensión en la escuela, suspensión fuera de la escuela, eliminación de privilegios, remisión a la policía, y expulsión.

EL CASTIGO CORPORAL:

El Distrito Escolar de Marshall no cree en el uso del castigo corporal. Aunque no se usa el castigo corporal, se puede usar la **fuerza razonable y necesaria:** (Política de la Junta 447.1)

Para sofocar un disturbio o prevenir un acto que amenaza con dañar a uno mismo o a otros.

Obtener la posesión de un arma u otro objeto peligroso.

Como la defensa propia o la defensa de los demás.

Para remover a un estudiante disruptivo.

Contacto físico incidental, menor o razonable diseñado para mantener el orden y el control.

PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS

El propósito de imponer consecuencias es brindar orientación y evitar que se vuelva a infringir las reglas. La restitución auténtica, las detenciones antes y después de la escuela, la detención al mediodía, las suspensiones dentro y fuera de la escuela, las remisiones a la policía y la expulsión son sanciones que podrían imponerse. Marshall High School cree en las prácticas restaurativas. Creemos que la disciplina es una oportunidad para enseñar a los estudiantes conciencia situacional. Todas las consecuencias están vigentes para los estudiantes que decidan no participar en las prácticas restaurativas.

DETENCIONES:

Se definen como un estudiante detenido en días escolares, que puede ser durante el día escolar o antes y/o después de la escuela. Las detenciones antes de la escuela por violación de las reglas escolares son asignadas por el director o el decano de estudiantes de 7:20 a 7:50 am Las detenciones después de la escuela por violación de las reglas escolares normalmente son asignadas por el director o el decano de estudiantes de 3:25 a 3 :55 pm Puede haber un período de detención a la hora del almuerzo, determinado por el Director o Decano de Estudiantes según sea necesario. Se espera que el estudiante asignado a una detención trabaje en silencio en las tareas de clase. Las detenciones deben cumplirse cuando se asignan. Esto incluye a los estudiantes que de otro modo podrían estar programados para prácticas o concursos deportivos. La falta de cooperación con las asignaciones de detención resultará en ISS por el resto del día y posiblemente el día siguiente.

SUSPENSIÓN EN LA ESCUELA/O AL SACARLO DE LA CLASE:

El estudiante:

- Trabajar en los estudios escolares con excepción del almuerzo.
- El estudiante deberá servir el período de almuerzo en la sala de suspensión.
- Preséntese en el lugar asignado inmediatamente después de ingresar a la escuela y quédese allí a menos que se le indique lo contrario para cambiar ubicaciones
- Mantener la limpieza de las instalaciones.
- No comunicarse con otros estudiantes.
- Recoger las tareas de los maestros antes de la escuela.
- Entregue todos los dispositivos electrónicos al personal de la oficina (se puede otorgar permiso para que el estudiante use una computadora)

SUSPENSIÓN DE LA ESCUELA:

Al suspender a un estudiante de la escuela, el Director o Decano de Estudiantes tendrá la voluntad:

- Dar notificación oral y escrita de la naturaleza de la violación y la acción prevista.
- Proporcionar al estudiante la oportunidad de contar su versión del incidente.
- Comuníquese con los padres/tutores por teléfono, si es posible, y notifíqueles la decisión de suspender al estudiante y solicite que vengan a la escuela a recoger al estudiante suspendido.
- Intentar concertar una conferencia con los padres o tutores si procede.
- Notificar a los padres o tutores, por escrito, de los hechos y duración de la suspensión.

EXPULSIÓN:

Por estatuto estatal, la junta escolar puede expulsar a un alumno de la escuela siempre que lo encuentre culpable de negarse repetidamente a obedecer las reglas o de negarse a obedecer las reglas, o si encuentra que tuvo una conducta mientras estaba en la escuela o bajo la supervisión de la autoridad escolar que pone en peligro la propiedad, la salud o la seguridad de otros, y está convencido de que el interés de la escuela exige su expulsión.

POLÍTICA DE INTEGRIDAD ACADÉMICA:

La integridad académica es:

- Completar y enviar un trabajo que sea completamente suyo, incluidas palabras, pensamientos, ideas, conceptos, imágenes y datos, y dar el debido crédito cuando use palabras, pensamientos, ideas, conceptos, imágenes o datos de otros en su trabajo. Mantener la integridad académica también significa no plagiar o hacer trampa al completar tu trabajo. Además, se espera que los estudiantes mantengan la seguridad de su trabajo para que otros estudiantes no puedan acceder y utilizar su trabajo de manera inapropiada.

¿Qué es el plagio?

- Plagio significa enviar las palabras, ideas, imágenes o datos de otra persona en cualquiera de sus escritos o proyectos académicos y reclamarlos como propios.

Ejemplos de plagio:

- Copiar y pegar un pasaje de texto sin cambios de Internet o de un recurso en línea (Encarta, Wikipedia) sin citar correctamente la fuente.
- Copiar diapositivas del PowerPoint de otro estudiante e incluirlas en su proyecto.
- Copiar palabra por palabra de un recurso impreso (enciclopedia, atlas, etc.) y reclamarlo como propio.
- Copiar una idea o formato para una historia o poema y reclamarlo como propio.

¿Qué constituye la deshonestidad académica?

- Posesión de materiales no autorizados ("hojas de trucos", notas, etc.)
- Hacer que otra persona componga, escriba, revise, edite y publique su trabajo por usted.
- Copiar la tarea de otra persona, compartir su trabajo para que otros lo copien o editen, o entregar el trabajo de otra persona como propio.
- Usar citas, referencias o datos falsos o inventados en su trabajo.
- Copiar las evaluaciones formativas o sumativas de otra persona.
- Uso de traductores en línea para clases de idiomas del mundo.

Consecuencias por plagio y/o deshonestidad académica:

- Los padres serán notificados de la mala conducta académica por el maestro o el director.
- La mala conducta académica de un estudiante será comunicada confidencialmente a todos sus maestros.
- Los estudiantes deberán realizar otra tarea/examen presentando su propio trabajo original para proporcionar evidencia precisa de logro.
- El estudiante debe completar el examen/tarea en su propio tiempo (fuera del horario regular de clases) antes de la fecha límite determinada por el maestro.
- Toda participación extracurricular se suspenderá hasta que se levante esta sanción a discreción del director.
- Período de prueba—El período de prueba durará el resto del año escolar. Si se descubre a un estudiante haciendo trampa y/o plagiando por segunda vez durante este período, se aplicarán sanciones adicionales. Para ofensas en el último mes o dos del año escolar, la libertad condicional se extenderá para los estudiantes que regresan por un período de tiempo hasta el próximo año escolar.
- Además de las sanciones anteriores, el director tiene la autoridad de imponer una o más de las siguientes sanciones: suspensión y expulsión.

Proceso de apelación:

Todo estudiante tiene derecho a apelar los cargos y/o sanciones que determine el maestro y el director o el Decano de Estudiantes en el plazo de una semana. El estudiante se reunirá con el maestro en cuya clase ocurrió la ofensa, el director, el Decano de Estudiantes, el consejero escolar y los padres del estudiante.

Con cualquier infracción, el Director y/o el Decano de Estudiantes tiene la discreción de asignar las consecuencias de una 2da o 3ra infracción en la primera infracción de dicha infracción si el incidente pone en grave peligro a otros estudiantes o al personal, o si el incidente proporciona una interrupción de las operaciones del edificio y/o del entorno de aprendizaje. El Director y/o Decano de Estudiantes también tiene la discreción de explorar consecuencias restaurativas además de y/o en lugar de las consecuencias enumeradas en este documento.

BICICLETAS, SKATEBOARDS, HOVERBOARDS Y PATINES EN ROLLER:

Estos artículos son bienvenidos para ser utilizados como transporte hacia y desde la escuela. Mientras estén en la escuela, estos artículos deben estar asegurados en el portabicicletas o en un casillero. Los estudiantes solo deben usarlos para transporte y no para entretenimiento en la escuela. Si estos artículos se usan indebidamente, es posible que ya no se le permita a un estudiante traerlos a la escuela.

USO DE LA COMPUTADORA:

La red informática educativa está diseñada para brindar a todos los estudiantes acceso a los programas informáticos necesarios para fines educativos. Los estudiantes están limitados a los programas de computadora proporcionados en su menú de estudiante. Los programas serán asignados según sea necesario por el personal o los administradores de la red. Los estudiantes no pueden trabajar fuera de sus programas asignados. El sistema operativo de la computadora o la red está fuera del alcance de los estudiantes sin el permiso por escrito del administrador de la red. Los directorios de estudiantes contendrán solo archivos de datos relacionados con la instrucción.

Los estudiantes que usan las computadoras de la escuela secundaria deben cumplir con todas las leyes relacionadas con los derechos de autor de las computadoras. El mal uso de cualquier computadora, la impresión de material no relacionado con la escuela, el uso de software no asignado, el acceso ilegal a la red, la entrada de material inapropiado o relacionado con el sexo, el acceso a los archivos administrativos o de otro estudiante, o el vandalismo se tratarán con la pérdida de la computadora. acceso y posible acción legal. Si no está seguro de si sus acciones violan alguno de los requisitos anteriores, consulte con nuestro Coordinador de Tecnología. Los estudiantes deberán firmar un Acuerdo de uso de Internet como se describe en la Política de la Junta, Anexo 363.3. La disciplina progresiva se asignará caso por caso dependiendo de la gravedad de la infracción.

EQUIPOS ELECTRÓNICOS PERSONALES:

Si bien el distrito reconoce el valor educativo potencial que brindan los dispositivos personales, continuamos viendo el alejamiento de lo académico hacia el entretenimiento personal y la comunicación en estos dispositivos, lo que está teniendo un impacto negativo en el aprendizaje de los estudiantes. La escuela proporciona a los estudiantes Chromebooks y acceso a Internet para todos los propósitos de aprendizaje. Los teléfonos inteligentes y otros dispositivos personales deben almacenarse en una mochila o bolso antes de ingresar a cualquier salón de clases. Estos dispositivos deben estar silenciados, fuera de la vista y no interrumpir el entorno de aprendizaje. En ningún momento estos dispositivos deben representar una distracción para el estudiante u otras personas en el salón de clases. A los estudiantes que tengan un teléfono celular visible en cualquier salón de clases en cualquier momento se les pedirá que entreguen su dispositivo. Los estudiantes solo pueden usar un dispositivo personal cuando un maestro lo solicite específicamente. Por ejemplo, un maestro puede sugerir que los estudiantes tomen una foto de su proyecto

en medio del progreso para mostrar cuán lejos han llegado y reflexionar sobre su trabajo. A cualquier estudiante que elija llegar tarde a clase para terminar el uso personal de un teléfono celular también se le pedirá que entregue su teléfono celular al maestro.

El incumplimiento de estas pautas resultará en las siguientes consecuencias por semestre:

1ra violación - Confiscación del equipo hasta el final del día escolar y entregado a la oficina.

2da violación - Confiscación del equipo hasta el final del día escolar con la obligación de que un padre o tutor recoja el equipo en la oficina.

3ra violación - Confiscación del equipo con la obligación de que un padre o tutor venga a la escuela a recoger el equipo en la oficina. Reunión con padres y estudiantes junto con el Director y/o Decano de Estudiantes.

Cuarta violación: la confiscación del equipo y del estudiante se incluirá en un contrato de conducta.

La falta de entrega de dispositivos electrónicos en una sola solicitud se considerará insubordinación y requerirá una suspensión dentro de la escuela por el resto del día y/o una parte del día siguiente. La suspensión comenzará cuando se entregue el dispositivo electrónico al personal del edificio. Tenga en cuenta que los miembros del personal y los administradores pueden buscar o examinar un dispositivo electrónico sin el consentimiento de los padres o del estudiante si existe una preocupación inmediata por la salud/seguridad de un estudiante o si sospechan razonablemente que se requiere la búsqueda para descubrir evidencia de una violación de la ley u otras reglas escolares. Más violaciones resultarán en medidas disciplinarias a discreción de la administración.

MALDICIONES/PROFANIDADES:

Política escolar: Las blasfemias, la vulgaridad y los gestos indecentes están fuera de lugar en la escuela y no serán tolerados. Esto incluye tanto la comunicación verbal como la escrita. Las consecuencias van desde conferencias con los estudiantes hasta suspensión fuera de la escuela.

ARTÍCULOS PROHIBIDOS EN LA ESCUELA:

Los problemas surgen cada año porque los niños traen a la escuela artículos que son peligrosos para la seguridad de los demás o interfieren de alguna manera con el ambiente de aprendizaje. Si se traen a la escuela como juguetes artículos tales como dispositivos electrónicos, teléfonos celulares, pistolas de agua, pistolas Nerf, sombreros, cuchillos, fósforos, pelotas duras, etc., pueden ser confiscados. Se solicita a los padres que ayuden a los niños a comprender la importancia de mantener un entorno de aprendizaje seguro y de calidad.

INTIMIDACIÓN/AMENAZAS VERBALES O ESCRITAS DE DAÑO FÍSICO:

Las amenazas verbales o escritas de daño físico y/o daño a la propiedad son inaceptables. Las consecuencias van desde una conferencia con los estudiantes hasta un contrato previo a la expulsión.

Cualquier amenaza de violencia física hacia el personal o los estudiantes de Marshall High School será referida a la policía y puede resultar en una consideración para la expulsión.

DAÑO A LA PROPIEDAD:

Esto incluiría la destrucción de la escuela y/o propiedad personal de otros. Según la gravedad del daño, las consecuencias pueden variar. Las consecuencias pueden incluir pero no se limitan a:

- Reparación/reposición de la propiedad
- Detención y/o suspensión
- Restitución financiera
- Remisión al Departamento de Policía de Marshall

IMÁGENES INAPROPIADAS:

No se tolerarán fotos o videos que contengan contenido gráfico, desnudez, consumo de drogas, glorificación de la violencia o que estén dirigidos a un grupo específico. Estas imágenes no deben tomarse, grabarse, enviarse, compartirse ni mostrarse en los terrenos de la escuela. Tampoco está permitido participar en ninguno de los mencionados anteriormente mientras se usa tecnología que es propiedad de la escuela (Chromebook, cámara de video, cámara, etc.) Las consecuencias van desde una conferencia con los estudiantes hasta un contrato previo a la expulsión.

*Todos los casos que involucren imágenes inapropiadas serán revisados con el Departamento de Policía de Marshall para posibles acciones adicionales

EL DISCURSO DEL ODIIO:

Cualquier comportamiento verbal o físico que sea un intento de estigmatizar/victimizar a un individuo o grupo de personas por motivos de raza, etnia, religión, género, orientación sexual, ascendencia, edad, estado civil, discapacidad o condición médica. Las consecuencias van desde una conferencia con los estudiantes hasta un contrato previo a la expulsión.

*Los casos de discurso de odio pueden revisarse con el Departamento de Policía de Marshall para posibles acciones adicionales

LUCHA / LUCHA / JUEGO DE LUCHA:

Política de la escuela: Los estudiantes no deben participar en peleas/lucha libre/juego de peleas. Las consecuencias van desde conferencias con los estudiantes hasta la expulsión.

El Departamento de Policía de Marshall será contactado en todas las situaciones de pelea. La escuela considerará a todas las partes en una pelea responsables de sus acciones.

ACOSO/ACOSO SEXUAL: Las consecuencias van desde una conferencia con los estudiantes hasta un contrato previo a la expulsión.

Se contactará al padre/tutor y al Departamento de Policía de Marshall.

ABUSO VERBAL DIRIGIDO AL PERSONAL ESCOLAR:

Política escolar: no se toleran las blasfemias, la vulgaridad, los gestos indecentes o el desafío a la autoridad debidamente constituida. Las consecuencias van desde una conferencia con los estudiantes hasta un contrato previo a la expulsión.

*Se puede contactar a la policía según la gravedad y/o la cronicidad del abuso verbal

INSUBORDINACIÓN:

Incumplimiento de cualquier solicitud razonable emitida por el personal de la escuela (incluye administración, maestros, ayudantes, secretarías, maestros suplentes, estudiantes de magisterio, invitados de la escuela y conserjes). Las consecuencias van desde una conferencia con los estudiantes hasta un contrato previo a la expulsión.

ROBO:

El robo se define por:

- Tomar propiedad temporal o permanentemente sin el consentimiento del dueño
- Posesión temporal o permanente de una propiedad sin el consentimiento del propietario.
- Asistir o ser parte del conocimiento de la toma/posesión de propiedad sin el consentimiento del dueño

Las consecuencias pueden incluir cualquiera o todas las siguientes:

- Disculpa por escrito a la víctima.
- 1-3 días de suspensión
- Restitución
- Remisión a la policía

*Para múltiples referencias de robo, se puede recomendar la expulsión de un estudiante

Los padres/tutores serán notificados en todos los casos de robo.

USO O POSESIÓN DE DROGAS/TABACO/ALCOHOL:

La escuela se esfuerza por proteger a los estudiantes de drogas y productos químicos nocivos y de quienes venden o distribuyen estas sustancias. Los estudiantes no pueden usar, vender, exhibir, poseer o estar bajo la influencia de tales sustancias en los terrenos de la escuela. Esta política incluye, pero no se limita a: alcohol, productos de tabaco, dispositivos relacionados con el tabaco, cigarrillos electrónicos, dispositivos de vapeo, drogas ilegales, medicamentos de venta libre y recetados que se usarían o compartirán de manera inapropiada, o cualquier otro material que podría usarse para afectar el juicio o los sentidos de un estudiante. (Consulte la Política de medicamentos para conocer las excepciones a esta política para medicamentos recetados y de venta libre).

Si se encuentra que los estudiantes violan esta política, se pueden llevar a cabo las siguientes acciones:

- Notificación a padres/tutores
- Todo el contrabando será confiscado y entregado a la policía o desechado, incluso si el estudiante tiene 18 años de edad.
- Posible suspensión o expulsión
- Remisión a la policía

- Presentación de las Opciones del Programa de Apoyo Estudiantil
- Reunión de reincorporación con el estudiante, padre/tutor y el director (otros pueden asistir cuando se considere apropiado)
- Suspensión co-curricular/atlética

Si los estudiantes o los padres tienen inquietudes sobre el uso de sustancias ilegales por parte de un estudiante y desean el apoyo del personal o los recursos de la escuela, deben comunicarse con la escuela de inmediato. Los estudiantes que buscan ayuda proactivamente por abuso de sustancias no están sujetos a las mismas medidas disciplinarias. Nuestro objetivo principal es apoyar y educar a los estudiantes hacia el éxito en la vida.

ARMAS PELIGROSAS EN LA ESCUELA:

Cualquier arma (arma de fuego, explosivos, incluidas las bombas de humo y todos los fuegos artificiales, etc.) está prohibida en la propiedad escolar, los autobuses escolares, los vehículos escolares y/o en cualquier evento relacionado con la escuela. También están prohibidos los objetos poseídos con la intención de amenazar, intimidar y causar daños corporales y/o daños a la propiedad. Están prohibidas las pistolas de juguete o armas similares. También está prohibido cualquier tipo de cuchillo. Los estudiantes que violen esta política estarán sujetos a medidas disciplinarias, posible suspensión y/o recomendación de expulsión. Se consultará a la policía en todos los casos de armas peligrosas en los terrenos de la escuela y pueden ocurrir más acciones legales. Se notificará a los padres/tutores y se revisarán las recomendaciones de suspensión o expulsión. Se permiten las armas bajo el control de personal policial certificado.

ACOSO ESTUDIANTIL Y NO DISCRIMINACIÓN:

Es política del Distrito Escolar de Marshall que a ninguna persona se le niegue la admisión a ninguna escuela pública en este distrito o se le niegue la participación, se le niegue el beneficio o se le discrimine en cualquier currículo, extracurricular, servicio estudiantil, recreativo, u otro programa o actividad debido al sexo de la persona (que incluye identidad de género, expresión de género, condición de transgénero y comportamientos no conformes con el género), raza, religión, origen nacional, ascendencia, credo, embarazo, estado civil o parental, orientación sexual, o discapacidad o impedimento físico, mental, emocional o de aprendizaje según lo exige la s. 118.13, Estatutos de Wisconsin. Esta política también prohíbe la discriminación tal como se define en el Título IX de las Enmiendas Educativas de 1972 (sexo), el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964 (color), la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973 y la Ley de Estadounidenses con Discapacidades de 1990.

El distrito proporcionará servicios o programas educativos apropiados para los estudiantes que han sido identificados con una discapacidad o discapacidad, independientemente de la naturaleza o gravedad de la discapacidad o discapacidad. El distrito también proporcionará la adaptación razonable de las creencias religiosas sinceras del estudiante con respecto a los exámenes y otros requisitos académicos. Las solicitudes de adaptaciones religiosas deben hacerse por escrito y ser aprobadas por el director del edificio.

El distrito alienta la resolución informal de quejas bajo esta política. Sin embargo, hay disponible un procedimiento formal de resolución de quejas para abordar las denuncias de violaciones de la política en el Distrito Escolar de Marshall.

POLÍTICA ANTI-REPRESALIAS:

Las Escuelas Públicas de Marshall prohíben estrictamente las represalias contra cualquier persona por parte de un empleado o estudiante porque esa persona se ha opuesto a cualquier acto o práctica ilegal según las leyes federales y estatales que prohíben la discriminación por motivos de sexo (que incluye identidad de género, expresión de género, condición de transgénero, y comportamientos no conformes con el género), raza, color, origen nacional o discapacidad calificada, o porque esa persona presentó una acusación, testificó, ayudó o participó de cualquier manera en una investigación, procedimiento o audiencia en virtud de estas leyes. Además, los empleados y estudiantes tienen prohibido coaccionar, intimidar, amenazar, discriminar o interferir con cualquier individuo en el ejercicio o disfrute de, o por haber ejercido o disfrutado, o por haber ayudado o alentado cualquier otro individuo en el ejercicio o disfrute de cualquier derecho otorgado o protegido por las leyes antidiscriminatorias federales y estatales.

Cualquiera que viole esta política puede estar sujeto a medidas disciplinarias, incluida la suspensión o expulsión de estudiantes y la suspensión o despido de empleados.

TRANSPORTE EN AUTOBÚS ESCOLAR-CÓDIGO DE CONDUCTA:

El Distrito Escolar de Marshall sigue la política establecida por el Departamento de Instrucción Pública que establece en parte que los padres deben darse cuenta de que el transporte en autobús escolar es un PRIVILEGIO, NO UN DERECHO. A los alumnos que se portan mal se les puede negar el privilegio de viajar en un autobús.

Debido a nuestra preocupación por el transporte seguro de todos los niños, todos los estudiantes que utilicen el transporte proporcionado por la escuela deben observar las siguientes reglas de comportamiento junto con todas las reglas y políticas escolares enumeradas en este documento:

- 1) Los estudiantes seguirán las instrucciones del conductor del autobús de manera respetuosa.

- 2) Los estudiantes se sentarán rápidamente en sus asientos y permanecerán sentados hasta llegar a su destino.
- 3) No se permitirá el comportamiento verbal en voz alta o lenguaje inapropiado. Los conductores deben poder escuchar las bocinas o sirenas de otros vehículos y las comunicaciones a través de sus radios bidireccionales.
- 4) La propiedad del autobús escolar y las posesiones de otros no deben manipularse.
- 5) No se tolerará el comportamiento físicamente agresivo.
- 6) No se transportarán sustancias ilegales y/o artículos peligrosos en el autobús.
- 7) No se encenderán materiales inflamables en el autobús.
- 8) No está permitido arrojar ningún objeto al autobús.
- 9) No se tolerará ningún comportamiento que sea potencialmente peligroso para los ocupantes del autobús.

POLÍTICAS DE VIAJES PARA ESTUDIANTES DEL SERVICIO DE AUTOBÚS

- 1er Informe de Conducta: El estudiante reúne con el administrador - informan los padres
 2do Informe de Conducta: Padres notificados para reunirse con la administración- retirado del autobús por tres días .
 3ro Informe de Conducta: Retirado del autobús por cinco días- padres se reúnen con el propietario del autobús y el director antes de que el niño pueda volver a viajar.
 4to Informe de Conducta: Retirado del autobús por el resto del año

Si tiene alguna pregunta de la política anterior, favor de comunicarse con, Go Riteway a 655-3862.

INCLEMENCIAS DEL TIEMPO:

El cierre de la escuela debido al mal tiempo extremo u otras emergencias graves se anunciará durante las primeras horas de la mañana en las siguientes estaciones junto con sus redes sociales asociadas:

WOLX - 94.9 FM	WIBA - 1310 AM	WMHX - 105.1 FM	WISC - Channel 3
WIBA - 101.5 FM	WFAW - 940 AM	WXXM - 92.1 FM	WMTV - Channel 15
WSJY - 107.3 FM	WTSO - 1070 AM	WMAD - 96.3 FM	WKOW - Channel 27
WMMM - 105.5 FM	WBEV - 1430 AM	WZEE - 104.1 FM	
WXRO - 95.3 FM	WTTN - 1580 AM		

Tenga en cuenta que estos anuncios se realizan periódicamente después de las 6:00 a. m. Se recomienda a los padres que se familiaricen con los pronósticos diarios y que envíen a los niños a la escuela preparados para emergencias climáticas.

Flecha Brillante

Escuela Secundaria de Marshall. utilizará flecha brillante un servicio que se comunicará con los padres por teléfono, teléfono celular y/o correo electrónico, con respecto al cierre de la escuela, retrasos u otras situaciones o necesidades. La información también se compartirá con los padres/tutores a través de Facebook, el Calendario de actividades del edificio y el sitio web de la Escuela Secundaria de Marshall.

LEYES ESTATALES Y ORDENANZAS DEL PUEBLO

ALCOHOL Y/O DROGAS:

Los estudiantes que se encuentran bajo la influencia del uso o posesión de estos materiales están en violación y sujetos al Estatuto del Estado de Wisconsin 161 y 125.07, la Ordenanza de Marshall Village y el Capítulo 298 de la Ley de Wisconsin (Expulsión).

NOTA El estudiante encontrado con drogas similares está en violación del Estatuto del Estado de Wisconsin 161.41 (4)

PELEAS/COMPORTAMIENTO DESORDENADO:

Se trata bajo el Estatuto del Estado de Wisconsin 940.19 (1) (Agresión) Cualquiera que cause daño corporal a otra persona mediante un acto realizado con la intención de causar daño corporal a esa persona o a otra sin el consentimiento de esa persona perjudicada es culpable de un delito menor de Clase A . y/o SS 947.01: 1) (Conducta desordenada) Cualquiera que, en un lugar público o privado, se involucre en un comportamiento violento, abusivo, indecente, profano, bullicioso, irracionalmente ruidoso o de otra manera desordenado está sujeto a un delito menor de Clase B.

SIMULACROS Y ALARMAS DE INCENDIO:

Los simulacros de incendio son importantes para la seguridad de todo el personal y los estudiantes, al igual que las alarmas contra incendios y los extinguidores de incendios. Las personas que interfieren o alteran estos dispositivos de seguridad están violando los Estatutos del Estado de WI 941.12 y 941.13.

SS 941.12:

- 1) quien intencionalmente interfiere con el funcionamiento adecuado de un sistema de alarma contra incendios o los esfuerzos de

los bomberos para extinguir un incendio es culpable de un delito grave de Clase E.

2) Cualquiera que interfiera, manipule o retire sin autorización cualquier extintor de incendios, manguera contra incendios u otro equipo para combatir incendios, es culpable de un delito menor de Clase A.

SS 941.13:

1) Quien intencionalmente dé una falsa alarma a cualquier funcionario o empleado público, ya sea por medio de un sistema de alarma contra incendios o de otra manera, es culpable de un delito menos grave de Clase A.

POSESIÓN DE ARMAS:

Las personas, excepto un oficial del orden público, que violen esta política, están sujetas a las Políticas de la Junta y al Estatuto 941 del Estado de Wisconsin.

SS 941.23:

Cualquier persona, excepto un oficial del orden público, que esté armado con un arma oculta y peligrosa es culpable de un delito menor de Clase A.

TABACO:

Las personas que usan o poseen parafernalia a base de tabaco y/o nicotina, junto con cualquier producto/dispositivo de vapeo en los terrenos de la escuela, están violando y sujetos al Estatuto del Estado de Wisconsin 120.12 (19 y 101.23).

AUSENTISMO:

Los estudiantes que se encuentren como "ausentes habituales" están en violación y sujetos al Estatuto del Estado de Wisconsin 118.16, la Ordenanza de Marshall Village y la Ordenanza del Condado de Dane.

VANDALISMO:

Una persona que deliberada y maliciosamente dañe la propiedad escolar pagará el costo de reemplazo y/o reparación de la propiedad y podría enfrentar cargos bajo los Estatutos del Estado de Wisconsin. Un delito menor o un delito mayor de Clase A.